

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40187** MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid,

Anuncia: En el concurso voluntario abreviado n.º 562/2013 se ha dictado Auto de fecha 12/06/2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación de AGORA KIOTO, S.L.U., con CIF B-85500569 y con domicilio en paseo de la Finca, n.º 1, bloque 13, Parque Empresarial La Finca, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 14 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170046659-1